

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES P G SAS
Nit: 900197213 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01767659
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg 71 B No. 98 B 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: labodegaeconomica@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017623191
Teléfono comercial 2: 3124791389
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg 71 B No. 98 B 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: labodegaeconomica@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017623191
Teléfono para notificación 2: 3124791389
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004506 del 5 de diciembre de 2007 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008, con el No. 01186098 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES P G LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 016 de la Junta de Socios, del 23 de agosto de 2020, inscrita el 28 de Agosto de 2020 bajo el número 02610621 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES P G SAS.

Por Acta No. 016 del 23 de agosto de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2020, con el No. 02610621 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES P G LTDA a INVERSIONES P G SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de diciembre de 2097.

OBJETO SOCIAL

A) La adquisición, procesamiento, transformación y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, y todo lo de cacharrería, piñatería, juguetería, bien al por mayor y/o al detal. B) La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición de mercancías y productos de todo género nacionales o extranjeros con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, distribuir tales mercancías y productos en Colombia o el exterior, surtir y vender tales mercancías y productos a los almacenes de cadena, o comercio y comerciantes en general, crear marcas propias de productos o mercancías o establecimientos de comercio con nombre especial, para la venta de los mismos, vender franquicias de todos estos productos o mercancías, o marcas y nombres propios, la venta de bienes y prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo son sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/ o de autoservicio, entre los cuales se hallan los conocidos con el nombre comercial la super bodega de la economía 2 villas, la bodega económica cacharrería 2.) Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías productos y la prestación de servicios complementarios. D) Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción de objetos, manufacturas, mercancías, artículos o elementos o la prestación de servicios relacionados con la explotación de los establecimientos comerciales que tratan los apartes precedentes, y vincularse a dichas empresas en calidad de asociada, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios. E) Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra o ubicación, pueda enajenar pisos, locales o departamentos de vivienda u oficina, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones: Temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficinas, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales F) Aplicar recursos con fines de inversión para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquisición; de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez. G) Venta y compra de vehículos, bien para su propio uso o para revenderlos o representar distribuciones de este género H) Promover cursos de capacitación en ventas y administración comercial, para sus empleados, impartirlos a terceros o hacer convenios con centros para el efecto, o vincularse a tales centros, en calidad de asocia aportes en dineros, en bienes o servicios. Con o n q n desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bien mutuo inmuebles, corporales o incorporeales, requeridos para la realización objeto social; e igualmente adquirir o poseer acciones, cuotas sociales participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de toda clase con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; participar en remates, sea de mercancías o bienes nacionales o extranjeros, tanto muebles como inmuebles; crear nombres o marcas, crear su propia tarjeta de crédito de acuerdo a las normas legales o reglamentarias para el efecto; tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/ o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y , en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía, tal como efectuar operaciones de crédito, adquirir, enajenar, arrendar, pignorar, y transformar bienes; girar, aceptar, protestar, negociar, cancelar, avalar, dar, recibir e invertir en títulos valores, hipotecas, prendas, garantías, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, tanto nacionales como internacionales, y en general celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, lo que incluye empréstitos y convenios financieros de toda índole, nacionales o internacionales.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 12.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 12.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$120.000.000,00
No. de acciones : 12.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración, representación y uso e la razón social esta a cargo de Gerente, quien comprometerá a la sociedad dentro del objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente de la compañía tiene las más amplias facultades administrativas y dispositivas necesarias para la buena marcha de la sociedad, y tendrá además las siguientes atribuciones y deberes: A) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta. B) fijar todos los salarios, nombrar y remover libremente a los funcionarios y trabajadores de la sociedad y velar porque todos cumplan estrictamente con sus deberes. C) cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad se hagan debidamente. D) presentar a la junta ordinaria el balance general de cada ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades. E) presentar a la junta en sus sesiones ordinarias un informe detallado de su gestión y las medidas cuya adopción recomiende. F) dirigir la contabilidad de la compañía y responder que esta se lleve al día y conforme a la ley. G) el Gerente como representante legal de la sociedad podrá adquirir o enajenar a cualquier título bienes, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos, transigir, desistir o interponer todo género de recursos, y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, dar y recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en los bancos, novar y renovar obligaciones y créditos, prorrogar y restringir sus plazos, abrir cuentas corrientes en los bancos; celebrar el contrato de cambio en todas sus formas, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito en general representar a la sociedad en todo acto o contrato, dentro de los límites señalados por los estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004506 del 5 de diciembre de 2007, de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2008 con el No. 01186098 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yecid Fernando Peña Guayazan	C.C. No. 80063830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 01747 del 25 de mayo de 2012 de la Notaría 67 de Bogotá D.C.	01637268 del 26 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 016 del 23 de agosto de 2020 de la Junta de Socios	02610621 del 28 de agosto de 2020 del Libro IX
Acta No. 15 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02913840 del 23 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4711
Actividad secundaria Código CIIU:	4631
Otras actividades Código CIIU:	4761, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LA SUPER BODEGA DE LA ECONOMIA 2 VILLAS
Matrícula No.: 01377556
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 71 B No. 98 B 14 P 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LA ESQUINA DEL HOGAR ALAMOS
Matrícula No.: 01711798
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 71 B No. 97 58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LA BODEGA ECONOMICA 2
Matrícula No.: 02035713
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2010
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 71 B No. 98 B 14 P 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LA BODEGA ECONOMICA
Matrícula No.: 02581569
Fecha de matrícula: 9 de junio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 71B # 97 - 74
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de octubre de 2023 Hora: 11:32:16

Recibo No. AB23791044

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23791044CAF2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO